Bogotá D.C., diciembre 10 de 2024

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa Electrónica
No. FGN-RCE-IPSE-0129-2024

1. Objeto

*"*La Subdirección Regional de Apoyo Central de la Fiscalía General de la Nación requiere contratar el servicio de revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes, para el parque automotor en las seccionales de Amazonas, Bogotá, Boyacá y Cundinamarca.*"*

2. Verificación evaluación económica

Se recibió una (01) propuesta de único proponente, al cual se le evaluó económicamente la oferta, relacionada a continuación:

Cuadro No.1: oferta económica

No.	PROPONENTE	VR. OFERTA	OBSERVACIONES
1	DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ DIA E.U.	$ 632.092	

En cumplimiento al numeral 13. Factores de selección del contratista; numeral 13.1 Justificación de los factores de selección del contratista y numeral 13.1.1. Designación Comité Evaluador o Verificador. El proceso será adjudicado al oferente que presente la oferta con el precio más bajo y que cumpla con los requisitos solicitados en la invitación pública; la adjudicación se hará por el valor total del presupuesto asignado.

3. Valor total oferta económica valida de menor valor (cuadro No. 1).

Por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($632.092)

4. Observaciones al anexo de oferta económica

El día 4 de diciembre de la presente anualidad, al realizar la comparación absoluta y al contrastar el valor de la oferta con el costo estimado de la provisión del servicio, de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado, se rechazó la oferta económica entregada por **DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ DIA E.U.** Indicándosele que no cumplió con el tope mínimo establecido en los documentos del proceso, tal como se indica en el artículo 1° de la Resolución 20213040063835 de 2021 del Ministerio de Transporte.

5. Justificación Oferta Económica

Mediante mensaje a través de la plataforma SECOP II el día 05 de diciembre de 2024 (06:00:49pm), el proponente **DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ DIA E.U.**, presenta observación a la oferta económica rechazada, indicando que:

"La base de precios cambio el 31 de enero de 2024 y no se calcula en UVT, sino en Unidad de Valor Básico (UVB), establecido por el Ministerio de transporte con la resolución 20243040003125 de 2024 esto registrado en el artículo 3.3.2.1:, que establece:

"Artículo 3.3.2.1. Rango de precios al usuario de los Centros de Diagnóstico Automotor. Los Centros de Diagnóstico Automotor ofrecerán sus servicios a los usuarios dentro del siguiente rango de precios, expresado en Unidad de Valor Básico (UVB), así:

Valores expresados en Unidad de Valor Básico (UVB) 2024			
2024	*Motocicletas*	*Livianos*	*Pesados*
Inferior	*10,96*	*17,84*	*28,92*
Superior	*12,98*	*21,36*	*34,86*

Es necesario señalar que la Resolución 20213040063835 de 2021 del Ministerio de Transporte, perdió su vigencia y la que encuentra vigente es la 20243040003125 de 2024.

Para demostrar que nuestra oferta económica no contravía lo establecido en la Resolución 20243040003125 de 2024, se realiza la conversión de UNIDAD DE VALOR BASICO (UVB) a pesos:

Valores expresados en Unidad de Valor Básico (UVB) 2024			
2024	Motocicletas	Livianos	Pesados
Inferior	10,96	17,84	28,92
Superior	12,98	21,36	34,86

Valor UVB año 2024	**$ 10.951**

Valores expresados en UVB 2024			
	Motocicletas	Livianos	Pesados
Inferior	$ 120.023	$ 195.366	$ 316.703
Superior	$ 132.288	$ 233.913	$ 381.752

6. Conclusiones

De acuerdo con la observación presentada de parte **DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ DIA E.U.**, la entidad procedió a verificar lo expuesto por el proponente, y tal cual como lo menciona la Resolución Número 20243040003125 del Ministerio de Transporte modificó el Título 3 de la Resolución número 20223040045295 de 2022: *"Por medio del cual se expide la resolución única compilatoria en materia de Tránsito del Ministerio de Transporte"* en lo relacionado con los rangos de precios al usuario para servicios prestados por los Organismos de Apoyo al Tránsito.

Para tal efecto, la Oficina de Regulación Económica del Ministerio de Transporte efectuó un ejercicio donde se realizó la conversión de la tarifa de Unidad de Valor Tributario (UVT) a Unidad de Valor Básico (UVB) tomando como base de cálculo el rango de precios expresados en UVT establecida en los artículos 3.2.2.1., 3.3.2.1., 3.4.2.1. y 3.7.2.1 de la Resolución número 20223040045295 de 2022, así como los valores definidos en el artículo 1° de la Resolución número 20213040064285 de 2021 teniendo en cuenta el valor definido para la Unidad de Valor Tributario (UVT) para el año de cálculo según corresponda, como lo cita la resolución 20243040003125 de 2024 Ministerio de Transporte.

En ese orden de ideas, la evaluación económica de acuerdo con la observación presentada por el oferente, se considera suficiente y satisfactoria, cumpliendo con lo indicado en la resolución 20243040003125 de 2024 Ministerio de Transporte.

En consecuencia de lo anterior, se aprueba y cumple la oferta económica ***DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ DIA E.U***., y al ser el único proponente habilitado, no se realizó el evento de subasta inversa electrónica.

Aunado a esto se efectúa el análisis de precios de la oferta, cuyo resultado nos indica que se encuentra dentro del rango mínimo admisible y no se considera que pueda ser artificialmente bajo, por lo tanto, no es necesario requerir al proponente la justificación de precios de su oferta[1]

Cordialmente,

FERNÁN JAVIER GUTIÉRREZ VELÁSQUEZ
Evaluador Económico

Evaluó y Proyectó: - Fernán Javier Gutiérrez Velásquez – Técnico II Gestión Contractual
Anexo (s): Análisis Oferta Económica y Análisis de precios

[1] Remitirse al documento denominado ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS - FGN-RCE-IPSE-0129-2024